

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **089**

Fecha Estado: 28/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120190017900	Verbal	ULISES NAVALES CARDONA	MARIA EUGENIA RESTREPO GOMEZ	Auto que ordena requerir M2. Junio 23 de 2021. Se ordena requerir al Medicina Legal y se libra oficio.	25/06/2021		
05001311000120210013900	Verbal	ADRIANA MILENA RAMOS BABILONIA	WILINTON PALACIOS	Auto que ordena notificar M1. 24 de junio de 2021. Autoriza notificar por aviso. Ver auto.	25/06/2021		
05001311000120210021500	Ejecutivo	ANDRES CARVAJAL SALDARRIAGA	JOSE DUBIEL CARVAJAL	Auto que inadmite demanda M3. 24 de junio de 2021. Término de 5 días pra subsanar, so pena de rechazo.	25/06/2021		
05001311000120210023600	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS ARTURO GUTIERREZ VARGAS	N/A	Sentencia M5. Junio 25 de 2021. Sentencia N° 126. Decreta la Cesación de Efectos Civiles celebrado entre las partes.	25/06/2021		
05001311000120210023800	Ejecutivo	YULI ANDREA MONTIEL BALLESTEROS	OSCAR DE JESUS ORREGO LOAIZA	Auto que rechaza la demanda M3. 25 de junio de 2021. Interlocutorio N° 358. Se rechaza la demanda por no subsanar los requisitos exigidos..	25/06/2021		
05001311000120210025300	Ejecutivo	CINDY PAOLA AVALOS ORTIZ	JHON ALEXANDER USUGA OLIVEROS	Auto que rechaza la demanda M3. 25 de junio de 2021. Interlocutorio N° 359. Se rechaza la demanda por no subsanar los requisitos exigidos.	25/06/2021		
05001311000120210027100	Jurisdicción Voluntaria	ALEJANDRA MARIN LOPEZ	HERNAN GUILLERMO JOSEPH OCHOA	Auto que admite demanda y reconoce personería M5. Junio 25. Interlocutorio N° 357. Admite solicitud de Jurisdicción Voluntaria - Divorcio mutuo acuerdo. Reconoce personería al abogado Henry Alberto Montoya Velásquez, T.P. 296.692 del C. S. de la Judicatura para representar a las partes conforme al poder conferido.	25/06/2021		
05001311000120210027900	Jurisdicción Voluntaria	JAIVER ADOLFO PATIÑO QUICENO	N/A	Auto que inadmite demanda M5. Junio 25 de 2021. Se inadmite la solicitud de Jurisdicción Voluntaria - Cesación efectos civiles matrimonio católico por muto acuerdo, concede un término de cinco (05) días para subsanar so pena de rechazo.	25/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)